

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, DE FECHA 23 DE MAYO DE 2022.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., capital del estado del mismo nombre, siendo las 13:00 trece horas del día 23 veintitrés de mayo del año 2022 dos mil veintidós, se reunieron de forma virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 37, fracción IV, 40, 41, 42, 45, 47, 48, 50 y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana vigente, las personas integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral, Consejera Zelandia Bórquez Estrada, el Consejero Marco Iván Vargas Cuéllar y el Consejero Luis Gerardo Lomelí Rodríguez todos integrantes de la misma; así como Lic. Arquímedes Hernández Estaban, secretario técnico Propietario, y Lic. Marcela Guadalupe Gallegos Martínez, secretaria técnica suplente en virtud de haber sido convocados por el Consejero Comisionado Presidente, Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez a la **Octava Sesión Ordinaria**, bajo el siguiente

Orden del Día

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum;
2. Aprobación del orden del día;
3. Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 27 de abril del 2022;
4. Presentación de la actividad de **Observación Electoral del Procesos Electoral Local 2021-2022, de la etapa de Jornada Electoral - Cómputos** que realizarán las Consejerías Electorales, así como la Dirección y Coordinación de Organización Electoral; y Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana;
5. Presentación de **propuestas de elaboración de normativa interna que aplica al funcionamiento de los organismos desconcentrados** las cuales consisten en: normativa: Reglamento para la integración de CDE y CME, Procedimiento de atracción del Pleno del Consejo de actividades de los organismos desconcentrados; y Procedimiento de remoción de las Presidencias, Secretarías Técnicas y Consejerías de los organismos desconcentrados;
6. Presentación del avance en la elaboración de los **Informes de la muestra de paquetes electorales y votos nulos** del Proceso Electoral Local 2020-2021;

7. Informe relativo a la **presentación de observaciones de los integrantes de la Comisión del Informe de la Evaluación de las y los ciudadanos que formaron parte de los Comités Municipales Electorales y Comisiones Distritales Electorales durante el Proceso Electoral Local 2020-2021;**
8. Informe del estado que guarda el **procedimiento de la destrucción de documentación electoral**, consistente en las bolsas de polietileno utilizadas en el Proceso Electoral Local 2020-2021;
9. Informe relativo al **proceso de Distritación Nacional Electoral 2021 - 2023;**
10. Informe relativo a la **elaboración de procedimientos** de actividades competencia de la Dirección de Organización Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, y
11. Asuntos generales.

En lo concerniente al primer punto del orden del día, relativo a la lista de Asistencia y Declaración del quórum legal, el Comisionado presidente Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, solicitó al Lic. Arquímides Hernández Esteban, tomar la lista de asistencia, por lo que habiéndose tomado la respectiva y encontrándose presentes la totalidad de las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión, se declaró la existencia del quórum legal y por lo tanto la validez de los acuerdos que sean tomados.

Así mismo, el secretario técnico hizo constar la presencia de la Dra. Paloma Blanco López Consejera Presidenta, Dr. Adán Nieto Flores, Consejero Electoral, Mtro. Juan Manuel Ramírez García; Consejero Electoral; Lic. Graciela Díaz Vázquez, Consejera Electoral; así como el Mtro. Juan Carlos Rizzoli Ruiz, Coordinador de Asuntos Electorales, Lic. Marcela Guadalupe Gallegos Martínez, Secretaria Técnica Suplente y encargada de despacho de la Coordinación de Organización Electoral; y Lic. Diana Edith Coronado Vázquez, Técnica de Organización Electoral.

En lo concerniente al segundo punto del orden del día, referente a la aprobación de este, no habiendo observaciones por parte de las Consejerías comisionadas, el consejero Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, solicitó al secretario técnico procediera a tomar la votación correspondiente; siendo **aprobado por unanimidad de votos en los términos que fue circulado.**

Por lo que hace al tercer punto del orden del día, relativo a la aprobación del acta de la séptima sesión ordinaria del 27 de abril de 2022, el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, sometió a consideración de la y el consejero comisionado el proyecto de

cuenta, no habiendo observaciones al mismo, por lo que se procedió su votación **quedando aprobada por unanimidad de votos en los términos que fue circulada.**

En lo que respecta al cuarto punto del orden del día, relativo a la presentación de la actividad de Observación Electoral del Procesos Electoral Local 2021-2022, de la etapa de Jornada Electoral - Cómputos que realizarán las Consejerías Electorales, así como la Dirección y Coordinación de Organización Electoral; y Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana; el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez cedió la voz al secretario técnico para su desahogo, quien manifestó que para el desarrollo de la actividad se informa que las elecciones que se desarrollarán en los estados son las siguientes: Aguascalientes: Gubernatura- aspecto relevante: primera elección de 6 candidatas mujeres; Durango: Gubernatura, 39 presidencias municipales, 39 Sindicaturas, y 327 Regidurías; Hidalgo: Gubernatura; Oaxaca: Gubernatura; Quintana Roo: Gubernatura, diputaciones MR, diputaciones RP; y Tamaulipas: Gubernatura.

Así también, se mencionó que los temas a observar durante los procesos electorales 2021-2022 son: 1. Urna Electrónica, 2. Clausura de MDC, Sesión Permanente, 3. Recepción de paquetes, 4. Mecanismos de Recolección, 5. Traslado de paquetes al interior del organismo hasta llegar a la bodega electoral, 6. Control de acceso de la bodega electoral, 7. Proyección PREP y captura de las actas, 8. Sistema de Cómputo (Administración de las incidencias), 9. Reunión Previa, 10. Sesión de Cómputo, y 11. Integración de expedientes. Con la finalidad de desarrollar con mayor precisión la actividad se elaboró la Guía de Observación, mediante el cual se precisa cada aspecto que deberá tomarse en consideración en el desarrollo de la observación.

Una vez concluida la intervención del Secretario Técnico, el Consejero Presidente, concedió el uso de la voz a las consejerías integrantes de la Comisión e invitadas, para que manifiesten dónde acudirán para realizar la observación; al respecto manifestaron lo siguiente: La Consejera Zelandia Bórquez Estrada acudirá a Tamaulipas, el Consejero Marco Iván Vargas Cuéllar a Oaxaca; la Consejera Presidenta Paloma Blanco López a Hidalgo; la consejera Graciela Díaz Vázquez a Quintana Roo; el consejero Adán Nieto Flores a Tamaulipas; y los consejeros Luis Gerardo Lomelí Rodríguez y Juan Manuel Ramírez García a Aguascalientes. Señalado lo anterior, se dio por concluido el punto del orden del día.

En lo que respecta al quinto punto del orden del día, concerniente a la presentación de propuestas de elaboración de normativa interna que aplica al funcionamiento de los organismos desconcentrados las cuales consisten en: normativa: Reglamento para la integración de CDE y CME, Procedimiento de atracción del Pleno del Consejo de actividades de los organismos desconcentrados; y Procedimiento de remoción de las Presidencias, Secretarías Técnicas y Consejerías de los organismos desconcentrados. El consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez cedió la voz al secretario técnico para su desahogo, quien manifestó que por parte de la consejera Zelandia Bórquez Estrada, presenta

a consideración de la Comisión de Organización Electoral el desarrollo de la siguiente normatividad que se implementará en el próximo proceso electoral, que consiste en:

1. Modificar de Procedimiento a Reglamento el proceso de integración de CDE y CME, previsto en los artículos 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones y artículo 44, fracción I inciso d); 58, fracción V; y 92 de la Ley Electoral del Estado.
2. Elaborar el procedimiento de atracción del Pleno del Consejo referente a las actividades de los organismos desconcentrados, artículo 44, fracción VI, inciso a) de la Ley Electoral, y pudiera implementarse un procedimiento similar al de Asunción previsto en los artículos 49 al 59 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
3. Elaborar el Procedimiento de revocación (remoción) de manera fundada y motivada el nombramiento de los integrantes de las comisiones distritales, y comités municipales electorales, previsto en el artículo 44, fracción II, inciso e) de la Ley Electoral, tomando en consideración las causales previstas en el artículo 98 de la misma normativa.

Una vez concluido el desahogo del punto, el Consejero Presidente puso a consideración de las demás consejerías integrantes del órgano colegiado para que manifestarán respecto al tema en comento. Manifestando que se propone que se tome el acuerdo en el cual, se incluya en el Plan de Trabajo de la Comisión, así también debe registrarse en el sistema habilitado por la Comisión Temporal de Actualización a la Normativa Electoral. Derivado de lo anterior es que se sometió a consideración la propuesta, misma que quedó aprobada por unanimidad de las consejerías integrantes del órgano colegiado.

En lo que respecta al sexto punto del orden del día, referente al desahogo de la presentación del avance en la elaboración de los Informes de la muestra de paquetes electorales y votos nulos del Proceso Electoral Local 2020-2021; el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez cedió la voz al secretario técnico para su desahogo, quien para el desarrollar del punto solicitó la intervención de: la Licda. Marcela Guadalupe Gallegos Martínez, encargada de la Coordinación de Organización Electoral y del Mtro. Juan Carlos Rizzoli Ruiz, Coordinador de Asuntos Electorales para el desahogo del punto; por lo que una vez que se concedió su intervención, cada quien llevó a cabo la presentación de cada informe, manifestando de manera puntual el contenido de los documentos, los cuales fueron circulados a la y los integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral.

Una vez concluido el desahogo del punto, el Consejero Presidente puso a consideración de las demás consejerías integrantes del órgano colegiado para que manifestarán respecto al tema, quienes señalaron que debe remitirse a la y los integrantes de dicho órgano colegiado; así como a las Consejerías invitadas, los insumos que se utilizaron para la realización de Informes de la muestra de paquetes electorales y votos nulos del Proceso Electoral Local 2020-2021, a fin de llevar a cabo el análisis y revisión pertinente, y en el supuesto de que

existieran observaciones, éstas deberán remitirse a la Dirección de Organización Electoral a más tardar el 31 de mayo del año en curso. Derivado de lo anterior es que se sometió a consideración la propuesta, misma que quedó aprobada por unanimidad de las consejerías integrantes del órgano colegiado.

En lo que respecta al séptimo punto del orden del día, que atañe al informe relativo a la presentación de observaciones de los integrantes de la Comisión del Informe de la Evaluación de las y los ciudadanos que formaron parte de los Comités Municipales Electorales y Comisiones Distritales Electorales durante el Proceso Electoral Local 2020-2021; el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez cedió la voz al secretario técnico para su desahogo, quien señaló que en la sesión ordinaria del 27 de abril del año en curso, se presentó la Evaluación de las y los ciudadanos que formaron parte de los Comités Municipales Electorales y Comisiones Distritales Electorales durante el Proceso Electoral Local 2020-2021. Posteriormente una vez desahogado el punto se acordó que se remitiera a los correos electrónicos de los integrantes de la Comisión la información que se utilizó como insumos (evaluaciones, gráficas, entre otra información) para la elaboración del Informe del avance de la evaluación de las y los ciudadanos que formaron parte de los Comités Municipales Electorales y Comisiones Distritales Electorales durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, con la finalidad de revisarla y analizarla, y si existiera observaciones estas fueran presentadas.

Derivado de lo expuesto, se hace del conocimiento que el día 28 de abril de 2022 fue remitido a los correos electrónicos institucionales los datos estadísticos, tablas y el informe de la evaluación de las y los ciudadanos que formaron parte de los Comités Municipales Electorales y Comisiones Distritales Electorales durante el Proceso Electoral Local 2020-2021; sin embargo no se recibió observación.

Una vez concluido el desahogo del punto, el Consejero Presidente concedió el uso de la voz para que manifestarán sus consideraciones; sin embargo no hubo aportaciones al respecto. El Consejero Presidente de la Comisión al no existir observaciones al respecto, propone que se apruebe en lo general el Informe de la Evaluación de las y los ciudadanos que formaron parte de los Comités Municipales Electorales y Comisiones Distritales Electorales durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, instruyéndose a la secretaria técnica para que el documento se remitiera a la Comisión Temporal de Evaluación al Proceso Electoral 2020-2021, a efecto de que las consideraciones producto de este análisis sirva como insumo documental de los trabajos que actualmente se encuentra desarrollando la referida Comisión Temporal. La propuesta de acuerdo fue aprobada por unanimidad de las consejerías integrantes del órgano colegiado.

En lo que respecta al octavo punto del orden del día relativo al informe que guarda el procedimiento de la destrucción de documentación electoral, consistente en las bolsas de polietileno utilizadas en el Proceso Electoral Local 2020-2021. El consejero electoral Mtro.

Luis Gerardo Lomelí Rodríguez cedió la voz al secretario técnico para su desahogo, quien para el desarrollar el punto solicitó la intervención de la Licda. Marcela Guadalupe Gallegos Martínez, encargada de la Coordinación de Organización Electoral, quien señaló que en la sesión ordinaria del 27 de abril del año en curso, se presentó el tema que se en comento y que a la conclusión del punto, el Comisionado presidente en uso de la voz manifestó que se continúe con el proceso de registro de la empresa en el Padrón de Proveedores y que se mantenga informada a la Comisión de dicho Proceso.

Derivado de lo solicitado, el día 4 de mayo del año en curso la Dirección y Coordinación ambas de Organización Electoral, remitieron memorando al director de Recursos Materiales mediante el cual se remitió la documentación consistente en: INE Representante Legal, Opinión Positiva, Declaración Anual y Comprobante Domicilio actualizado. Lo anterior con la finalidad que la misma sea valorada dentro de los requisitos solicitados para su empadronamiento en la lista de proveedores señalada.

Posteriormente, el 13 del mes de mayo del año en curso, la Dirección y Coordinación ambas de Organización Electoral, remitieron memorando al director de Recursos Materiales para que informe el estatus en el que se encuentra actualmente la empresa "ARODAL DESARROLLOS ECOLÓGICOS SUSTENTABLES, S.A DE C.V." cuyo proceso se encontraba en la etapa de ingreso al padrón de proveedores del Organismo Electoral. De lo petitionado, el 18 de mayo de los corrientes, fue recibido oficio signado por el Lic. José Fausto Vega Vázquez, por medio del cual informa que, en atención al memorándum enviado y toda vez que la documentación de la moral que nos ocupa se encuentra completa, el dictamen por medio del cual se propone su ingreso al padrón de proveedores del CEEPAC, será puesto a consideración en la siguiente sesión del Comité de Adquisiciones el próximo 6 de junio, por lo que estaría comunicando a la Dirección y Coordinación de Organización Electoral, el sentido de la votación de los integrantes posterior a la sesión señalada.

Una vez concluido la presentación del informe, en uso de la voz del consejero presidente Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, concedió el uso de la voz de la y el integrante de la Comisión para alguna observación, sin embargo no hubo observación alguna por lo que se da por agotado el punto.

En lo que respecta al noveno punto del orden del día relativo, referente al informe relativo al proceso de Distritación Nacional Electoral 2021 – 2023, El consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez cedió la voz al secretario técnico para su desahogo, quien para el desarrollar el punto; quien manifestó que para dar continuidad en la sesión ordinaria del 27 de abril del año en curso de la Comisión, se acordó que se informe a las Consejerías que el próximo día 25 de mayo del 2022 se llevará a cabo la etapa Consultiva por medio de reuniones en los Distritos electorales federales 04, 05 y 07 con cabeceras en Ciudad Valles, San Luis Potosí y Tamazunchale; por si alguna consejería quisiera asistir, tenga a bien hacer del

conocimiento de la dirección de Organización Electoral y estar en posibilidades de prever la logística de traslado correspondiente.

Atendiendo a lo que se acordó, una vez que concluyó la sesión se procedió a remitir oficio a las Consejerías solicitando pueda informar si asistirá a la reunión consultiva el 25 de mayo en las Juntas Distritales Electorales 04, 05 y 07. La Consejera Graciela Díaz Vázquez remitió a la Dirección de Organización Electoral, oficio mediante el cual manifestó su intención de asistir a la JDE 04. Sin embargo, la Junta Local Ejecutiva informó de manera extraoficial que se cambiará la fecha de la reunión consultiva del 25 de mayo, quedando pendiente de informar cual es la nueva fecha.

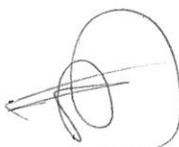
En otro orden de ideas, se hace del conocimiento que respecto a la presentación del primer escenario de distritación electoral; se han realizado reuniones con la representaciones de los partidos políticos, el cual se establecieron los días 28 de abril, 5, 12, 17 y 19 de mayo, y solo se han presentado dos escenarios alternos al que presentó el INE.

Una vez concluido la presentación del informe, en uso de la voz del consejero presidente Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, concedió el uso de la voz de la y el integrante de la Comisión para alguna observación, y se acordó que se por parte de la Secretaría Técnica se informe a las Consejerías el cambio de fecha de cuando se llevará a cabo la reunión consultiva. La propuesta de acuerdo fue aprobada por unanimidad de las consejerías integrantes del órgano colegiado.

En lo que respecta al décimo punto del orden del día referente al informe relativo a la elaboración de procedimientos de actividades competencia de la Dirección de Organización Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez cedió la voz al secretario técnico para su desahogo; quien manifiesta que en atención a la necesidad de establecer procedimientos que regulen el actuar operativo de la dirección de Organización Electoral; así como identificar los distintos micro procesos, planeación de la calendarización, presupuesto a erogar, insumos documentales y materiales, entre otros, que cada uno de estos conlleva; y aunado a la pertinencia de homologación del conocimiento y visión institucional respecto al tema organizativo, se informa que a la fecha como resultado de distintas reuniones sostenidas con el personal de la referida dirección, el procedimiento de integración de Organismos Desconcentrados Electorales actualmente se encuentra elaborando, considerando un avance del 50%.

Una vez concluido la presentación del informe, en uso de la voz del consejero presidente Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, concedió el uso de la voz de la y el integrante de la Comisión para alguna observación, sin embargo no hubo observación alguna, por lo que se da por agotado el punto.

En lo concerniente al décimo primer punto del orden del día relativo a asuntos generales, el Consejero Presidente solicita a la secretaría técnica, que manifieste si hay algún punto que tratar, manifestando que solo hay un punto, el cual fue solicitado por el Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Organización Electoral; por lo que se concede el uso de la voz para que desahogue el punto. En uso de la voz, hace del conocimiento que de los acuerdos aprobados en las actas anteriores a la sesión ordinaria del 27 de abril del año en curso, existe números duplicados en la continuidad de los números de acuerdos, por lo que solicita a los integrantes del órgano colegiado, se elaboré las correcciones a los números de acuerdo mediante la fe de erratas, mismas que se glosarán a cada acta para los efectos legales correspondientes. Por la petición realizada por la Secretaría Técnica, el Comisionado Presidente pone a consideración la corrección de la secuencia numérica de los acuerdos aprobados mediante la fe de erratas, los cuales se adjuntarán a cada acta. En este sentido, la propuesta fue aprobada por unanimidad de las consejerías integrantes del órgano colegiado.

 Agotado el punto, se informa que no se agendo ningún asunto general en tiempo y forma.

Los acuerdos que se tomaron en la Comisión Permanente de Organización Electoral son los siguientes:

CPOE/SO/05/A034/2022 Por unanimidad de votos de la y los Comisionados, se aprobó el Orden del Día de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral.

CPOE/SO/05/A035/2022 Por unanimidad de votos de la y los Comisionados, se aprobó el acta de la séptima sesión ordinaria del día 27 de abril de 2022.

 **CPOE/SO/05/A036/2022** Por unanimidad de votos de la y los Comisionados se aprobó la elaboración de normativa interna que aplica al funcionamiento de los organismos desconcentrados las cuales consisten en: normativa: Reglamento para la integración de CDE y CME, Procedimiento de atracción del Pleno del Consejo de actividades de los organismos desconcentrados; y Procedimiento de remoción de las Presidencias, Secretarías Técnicas y Consejerías de los organismos desconcentrados, los cuales deberán incluirse en el Plan de Trabajo de la Comisión-, así también debe registrarse en el sistema habilitado por la Comisión Temporal de Actualización a la Normativa Electoral.

CPOE/SO/05/A037/2022 Por unanimidad de votos de la y los Comisionados se aprobó que se remitieran los Informes de la muestra de paquetes electorales y votos nulos del Proceso Electoral Local 2020-2021; así como los insumos que se utilizaron para la realización de los

documentos referidos, a fin de llevar a cabo el análisis y revisión pertinente a los correos electrónicos institucionales de la y los integrantes de dicho órgano colegiado; así como a las Consejerías invitadas, y en el supuesto de que existieran observaciones, estas deberán remitirse a la Dirección de Organización Electoral a más tardar el 31 de mayo del año en curso.

CPOE/SO/05/A038/2022 Por unanimidad de votos de la y los Comisionados se aprobó en lo general el Informe de la Evaluación de las y los ciudadanos que formaron parte de los Comités Municipales Electorales y Comisiones Distritales Electorales durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, instruyéndose a la secretaria técnica para que el documento se remitiera a la Comisión Temporal de Evaluación al Proceso Electoral 2020-2021, a efecto de que las consideraciones producto de este análisis sirva como insumo documental de los trabajos que actualmente se encuentra desarrollando la referida Comisión Temporal.

CPOE/SO/05/A039/2022 Por unanimidad de votos de la y los Comisionados se aprobó que la Secretaría Técnica se informe a las Consejerías el cambio de fecha de cuando se llevará a cabo la reunión consultiva.

CPOE/SO/05/A040/2022 Por unanimidad de votos de la y los Comisionados se aprobó que la Secretaría Técnica de la Comisión, realice la corrección de la secuencia numérica de los acuerdos aprobados mediante la fe de erratas, los cuales se adjuntarán a cada acta de las sesiones ordinarias y/o extraordinarias de este órgano colegiado.

No habiendo más puntos por discutir, se declaró concluida la sesión, siendo las 14:39 catorce horas con treinta y nueve minutos del día 23 veintitrés de mayo del año 2022, dos mil veintidós, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados, firmando al calce quienes en ella intervinieron.

**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

MTRO. LUIS GERARDO LOMELÍ RODRÍGUEZ
CONSEJERO COMISIONADO PRESIDENTE

MTRA. ZELANDIA BÓRQUEZ ESTRADA
CONSEJERA COMISIONADA

MTRO. MARCO IVAN VARGAS
CUÉLLAR
CONSEJERO COMISIONADO

LIC. ARQUÍMIDES HERNÁNDEZ
ESTEBAN
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO

LIC. MARCELA GUADALUPE
GALLEGOS MARTÍNEZ
SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE

Las firmas corresponden al acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, con fecha 30 treinta de marzo del año 2022, dos mil veintidos.